BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

SDC
202642100092463
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 26 de 2026

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelvez**
Directora Técnica de Contratación

DE: Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía

REFERENCIA: ALCANCE MEMORANDO RADICADO 202642100092123 - PRORROGA CONTRATO No. 2025-3295

Dr. María Jimena, cordial saludo.

De manera atenta, en calidad de supervisores del Contrato No. 2025-3295, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR BIOMÉTRICO QUE PERMITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD ACCEDER AL PROCESO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA CIUDADANÍA, QUE HAGA VALIDACIÓN CONTRA LA BASE DE DATOS QUE PRODUCE Y ADMINISTRA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, ASÍ COMO EL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA SOLICITUDES DE ENTREGA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS Y SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE PICO Y PLACA PARA LA CATEGORÍA DE VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", nos permitimos solicitar se adelante el trámite de prórroga contractual hasta el día 8 de diciembre de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de mantener la prestación del servicio biométrico requerido para el desarrollo de las actividades a cargo de la Entidad, garantizando así la adecuada operación de los procesos asociados al objeto contractual y evitando afectaciones en la prestación del servicio.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Así mismo, la presente solicitud se encuentra soportada en la justificación técnica, jurídica y financiera elaborada para tal fin, junto con los documentos anexos que sustentan la viabilidad de la prórroga requerida.

Anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/1peQ4We6iFkWSYrhEMGTgMbIuZYto4P_d?usp=drive_link

Cordialmente,

Olga Liliana Pineda Buitrago
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Firma mecánica generada en 26-05-2026 04:47 PM

Anexos: 1 CARPETA DRIVE Y 1 ARCHIVO PDF

Aprobó: Giovanny Andres Garcia Rodriguez-Dirección de Atención al Ciudadano
Aprobó: Juan Manuel Garzon Monroy-Subdirección de Contravenciones
Elaboró: Kathy Acosta Valenzuela-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020